

La inclusión de los hijos de los creyentes en el Pacto

Por profesor David J. Engelsma [1].

El lugar de los hijos de los creyentes es importante

Los hijos de los creyentes están incluidos en el pacto como niños, que es, ya en la concepción y el nacimiento de estos. Ellos reciben el perdón de los pecados por la sangre de Jesús, el Espíritu Santo de la santificación, y la membresía de la iglesia -esto, como niños del pacto. Ellos son llamados al amor, al temor, y a la obediencia a Dios -esto, como niños del pacto. Tienen a Dios como su Dios y ellos son su pueblo -esto, como niños del pacto. Por lo tanto, ellos tienen pleno derecho al bautismo. Los padres deben presentarlos para el bautismo y la iglesia que mantiene la administración pura de los sacramentos instituidos por Cristo tiene que procurar esta administración a ellos -esto, como niños del pacto.

Esta es una característica importante de la doctrina central del pacto. Esto es importante para los niños como lo es para los padres. Por lo tanto, la pregunta a responder es; ¿Son ellos hijos de Dios o del diablo? Nosotros amamos a nuestros hijos y consideramos la crianza de nuestros hijos como una de las tareas más importantes en nuestras vidas. ¿Podemos considerarlos como hijos de Dios? O, ¿Estamos obligados a considerarlos como “pequeñas víboras” de Satanás como todos aquellos que niegan que los niños están incluidos en el pacto de Dios al igual que lo hacen ciertos teólogos calvinistas como por ejemplo, Jonathan Edwards? La inclusión de los niños en el pacto es importante para la iglesia. Pues la iglesia pregunta: “Los niños de los creyentes, ¿Son miembros de la iglesia o ellos están fuera de ella?” ¿La iglesia tiene un llamado a ellos también para alimentarlos y protegerlos como corderos del rebaño de Cristo o son nada más que paganos, (pequeños paganos para estar más seguros), pero paganos al final al igual que todas las demás personas impías a quienes la iglesia debe evangelizar?

Pero sobre todo lo dicho, el lugar de los niños en el pacto de gracia es muy importante para Dios. Dios dijo desde el comienzo de la historia del pacto con Abraham que; “Estableceré mi pacto entre mí y ti, y tu descendencia después de ti en sus generaciones, por pacto perpetuo, para ser tu Dios, y el de tu descendencia después de ti.” ([Génesis 17:7](#)). Vemos luego que Dios inspiró al apóstol Pedro en el mismo día en que el pacto (del AT) se convertiría en el nuevo pacto (AT), para así proclamarlo como Evangelio; “Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare.” ([Hechos 2:39](#)). Vemos también que Dios exclama como un marido agraviado y Padre de hijos reprendiendo a su esposa infiel, Judá, en [Ezequiel 16:20-21](#); “Además de esto,

tomaste tus hijos y tus hijas que habías dado a luz para mí, y los sacrificaste a ellas para que fuesen consumidos. ¿Eran poca cosa tus fornicaciones, para que degollases también a mis hijos y los ofrecieras a aquellas imágenes como ofrenda que el fuego consumía?” Y en [Malaquías 2:15](#) Dios condena el divorcio que prevalecía en Judá porque el divorcio comprometía “Su simiente.” (Y aún hoy en día, el Dios inmutable, aborrece el divorcio en la comunidad del pacto porque es destructivo a los niños que, como hijos del pacto, son sus hijos.)

Qué tan importante es para Dios la inclusión de nuestros hijos en el pacto se muestra en el Nuevo Testamento por el mandato de Cristo al decir; “Dejad a los niños venir a mí, y no se lo impidáis; porque de los tales (los hijos de los creyentes) es el reino de los cielos (forman parte de él).” ([Mateo 19.13-15](#)). Esto es demostrado también por la disposición cuidadosa que Dios hace para los hijos de los creyentes como miembros de la congregación en [Efesios 6:1-3](#): “Hijos, obedeced en el Señor a vuestros padres, porque esto es justo. Honra a tu padre y a tu madre, que es el primer mandamiento con promesa; para que te vaya bien, y seas de larga vida sobre la tierra. Y vosotros, padres, no provoquéis a ira a vuestros hijos, sino criadlos en disciplina y amonestación del Señor.”

La fe Reformada vs la fe bautista

Aquí, la fe Reformada parte compañía con todos los bautistas. Pues cada Bautista yerra seriamente con respecto a esta verdad vital y central de la doctrina del pacto en la Escritura. Cada Bautista sostiene que los hijos de los creyentes son paganos y están perdidos fuera de la iglesia, pues estos no difieren de los hijos de los no creyentes. La promoción que una iglesia bautista local coloca en su panfleto sobre la santidad superior de los niños de su congregación a diferencia de los paganos -su obediencia a la autoridad y la libertad de la embriaguez como de la fornicación, etc., es una publicidad engañosa. Pues no hay niños en esa iglesia. Cada iglesia Bautista niega la membresía a todos los niños. Sólo ovejas pertenecen al redil Bautista, no hay corderos entre ellos. La entrada en la iglesia se limita a los que han crecido y son capaces de hacer su confesión de fe. Cualquiera que en su juventud decida unirse a la iglesia Bautista lo hace no como hijo de creyentes sino como individuo maduro e individual. La iglesia Bautista no deja a los niños venir a Cristo sino que se los prohíbe al final.

Entre otras implicaciones de esta sombría enseñanza y práctica es que no hay terreno para la esperanza de la elección y salvación de los hijos de los creyentes que mueren en su infancia o prematuramente. De hecho, hay muchas razones para creer que ellos perecen al final. Ellos están, de acuerdo con los mismos bautistas, fuera de la iglesia y del pacto de Dios; y fuera de la iglesia y del pacto de Dios no hay salvación alguna.

A la luz de nuestra confesión de fe sobre la inclusión de los hijos de los creyentes en el pacto (de la que de hecho no existe controversia entre las personas Reformadas o iglesias), ahora tenemos que responder a la siguiente pregunta, ¿Qué es exactamente lo que la Escritura

y las confesiones Reformadas quieren decir cuando dicen que nuestros hijos están incluidos en el pacto?

La fe Reformada

Los credos Reformados son claros y enfáticos sobre el bienestar de los niños incluidos en el pacto de Dios. El Catecismo de Heidelberg enseña que los infantes deben ser bautizados “porque están comprendidos, como los adultos, en el pacto, y pertenecen a la Iglesia de Dios. Tanto a éstos como a los adultos se les promete por la sangre de Cristo, la remisión de los pecados y el Espíritu Santo, obrador de la fe; por esto, y como señal de este pacto, deben ser incorporados a la Iglesia de Dios y diferenciados de los hijos de los infieles, así como se hacía en el pacto del Antiguo Testamento por la circuncisión, cuyo sustituto es el Bautismo en el Nuevo Pacto.” (P. 74).

El “Formulario (Reformado) para la administración del bautismo” asegura a los padres creyentes y a la congregación que; “nuestros niños pequeños... son recibidos de nuevo a la gracia en Cristo...” Se insiste con la poderosa apelación decisiva de la unidad del pacto en ambas dispensaciones, tanto AT como NT que; “los niños deben ser bautizados como herederos del reino de Dios y de su pacto.”, y con esto, una acción de gracia es colocada en los labios de quienes profesan la fe Reformada con palabras de alabanza, alegría y consuelo, las cuales bien dicen; “Tú nos has perdonado y a nuestros hijos, todos nuestros pecados, por medio de la sangre de tu Amado Hijo Jesucristo, y nos recibes a través de Tu Espíritu Santo como miembros de tu unigénito....” En el voto que se hace en el bautismo los padres confiesan que ellos creen que, “aunque nuestros hijos son concebidos y nacidos en pecado, y son por lo tanto sujetos a todas las miserias, incluso a condenación misma; sin embargo, ellos son santificados en Cristo y por lo tanto, como miembros de Su iglesia debe ser bautizados”.

Nuestra pregunta ahora debe ser la siguiente, ¿Qué significa todo esto?, ya que por el hecho indiscutible de que no todos los hijos de los creyentes son salvados, la pregunta debe ser respondida. Ambas partes, tanto los padres como la iglesia, experimentan el hecho duro y doloroso de que algunos de nuestros hijos crecen impíos, incrédulos y rebeldes, y perecen al final de sus días. Dios no es su Dios; y ellos no son Su pueblo. La Escritura nos prepara de la manera siguiente para esta amarga pena de todas las penas que sufren los padres y la iglesia. Abraham tenía un nieto llamado Esaú, que era un réprobo profano ([Génesis 25:19-34](#); [Hebreos 12:16,17](#) y [Romanos 9: 6-13](#)). [Deuteronomio 21:18](#) prescribe el procedimiento por el cual los padres Israelitas de hijos glotones, borrachos, rebeldes y obstinados debían traer a estos niños a los ancianos para ser excomulgados y apedreados. [Hebreos 10:29](#), habla del hijo bautizado de creyentes en la dispensación del nuevo pacto que pisotea al Hijo de Dios, teniendo por inmunda la sangre del pacto en la cual fue santificado, e insulta al Espíritu de gracia.

No podemos suponer que todos nuestros hijos son regenerados y escogidos. Presumir que esto es una realidad es contraria a la Escritura y a la experiencia propia. Tampoco nosotros, los padres, debemos estar amargados sobre esto, pues es por pura misericordia que

cualquiera de nuestros hijos es salvo al final.

Pero, ¿Qué significa entonces en la fe Reformada la inclusión de los hijos de los creyentes en el pacto de Dios? Hay por lo menos tres posibles explicaciones de la inclusión de los niños en el pacto. Todas son propuestas por diversas iglesias Reformadas.

I. Primera explicación

La primera explicación es que, debido a su posición privilegiada en un hogar cristiano y en el entorno de la iglesia que estos niños crecen, es que tiene más probabilidades de ser convertidos que los hijos de los no creyentes. De hecho, los niños no son salvos ni deben ser considerados como salvos hasta el momento en que ellos den evidencia de su fe, sin embargo, ellos están en una mejor posición para ser salvos que otros niños. Esta era la opinión de algunos puritanos y del mismo Jonathan Edwards. Es la opinión de ciertas iglesias Reformada hoy en día incluyendo la Iglesia Reformada Libre de Norte América y las congregaciones Reformadas de los países bajos de los Estados Unidos y Canadá.

Este punto de vista debe ser rechazado. En primer lugar no hace justicia al lenguaje de la Biblia ni tampoco a los credos Reformados. Dios no, meramente pone a los hijos de los creyentes en una posición más ventajosa con el fin de hacer que ellos sean más probables a ser salvos a diferencia de los hijos de los paganos; sino más bien, Dios establece Su pacto en verdad con ellos, de modo que Él es su Dios. Dios da a los niños la promesa del Espíritu Santo de Jesucristo. Por consecuencia la iglesia no debe considerarlos como paganos ni mucho menos con una supuesta ventaja sobre otros paganos, por el contrario, la iglesia Reformada los respecta y debe considerarlos como los "santificados en Cristo." En segundo lugar, no es cierto que nuestros hijos, (considerados ahora estrictamente desde el punto de vista de su condición natural), están en una posición mejor que los paganos del mundo. Nuestros niños son por naturaleza muertos al pecado. Una persona muerta en un hogar cristiano y en la esfera de la iglesia no tiene ninguna ventaja sobre una persona muerta fuera de un hogar cristiano y de la iglesia.

II. La segunda explicación

La segunda explicación posible de la inclusión de los niños en el pacto puede ser más persuasivamente argumentada. Todos los hijos de los creyentes sin excepción alguna están en el pacto en este sentido que, Dios les promete a todos la salvación y les extiende a todos ellos la gracia de Su pacto en Cristo Jesús. Sin embargo, el cumplimiento real de la promesa, la recepción real del pacto, y la realización efectiva del pacto con ellos dependerá personalmente sobre la base de la fe en Cristo Jesús y del asimiento del pacto cuando ellos crezcan. El pacto consiste en promesas y demandas, tales demandas son una condición que los niños deben cumplir. La promesa de Dios entonces

es para con todos sin excepción alguna. Pero si el niño no cumple con la exigencia de creer entonces pierde la promesa al final. Este es el punto de vista de las Iglesias Reformadas en los Países Bajos (“liberales”), de las Iglesias Reformadas de Canadá, y de las Iglesias Reformadas de América.

El atractivo de este punto de vista es que al final pone a todos los niños sin excepción en el pacto de gracia. Esto es naturalmente agradable a los padres (aunque la implicación final de este punto de vista es que no sólo algunos, pero también todos los hijos de los creyentes pueden caer del pacto, lo cual no es tan agradable al final). Además, esta posición parece que hace justicia al lenguaje de la Escritura y de los demás credos Reformados. Dios le dijo a Abraham: “... y tu descendencia,” no dijo, “... y un poco de tu descendencia.” El Catecismo de Heidelberg dice que los niños están incluidos en el pacto, no que algunos de ellos lo están. En la forma de bautismo nosotros confesamos que nuestros hijos son santificados en Cristo, no que algunos de ellos lo son.

¿No son todos los hijos de los creyentes bautizados? ¿No es requerido que todos los hijos sean bautizados?

Sin embargo, esta posición entra en conflicto con las doctrinas cardinales de la Palabra de Dios, doctrinas que son preciosas para todo hombre y mujer Reformado. Por un lado, la promesa y el pacto de gracia de Dios ahora dependen de la obra y voluntad del niño pecador. El pacto y su salvación son condicionales y dependen de la fe del niño. Sin embargo esto está en oposición diametral a la enseñanza de la Escritura, pues con referencia específica a esta misma cuestión de la salvación de los hijos de los creyentes, la Escritura bien dice: “Así que no depende del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia.” ([Romanos 9:16](#)). Incluso, la fe Reformada ha rechazado confesionalmente la idea de que la fe sea una condición para la salvación: En los Cánones de Dort (1/9,10) se niega que la fe sea un “requisito previo, causa o condición” en la que la elección y la salvación dependan, afirmando a la vez que “los hombres son elegidos no por la fe sino para fe” (véase también Rechazo de errores, 3; III, IV/14; III, IV/Rechazo de errores, 6).

Por otro lado esta explicación de la inclusión de los niños en el pacto definitivamente implica que la muerte de Cristo por algunas personas, no garantiza su redención al final. En el bautismo Dios promete dar Su pacto y Sus bendiciones a todos los niños sobre la base de que Cristo lavó en su sangre todos sus pecados. Pero el hecho es que algunos de estos niños perecen al final en su salvación. De este modo, esta posición niega claramente la doctrina de la expiación particular y eficaz al menos en el ámbito del pacto. Por lo menos en cuanto a los hijos de los creyentes hay una expiación universal.

Incluso otro elemento objetable en esta posición es su enseñanza de que la promesa de Dios fracasa en muchas ocasiones. Dios promete la salvación a todos los niños bautizados de padres creyentes pero muchos de ellos no reciben la salvación al final. La palabra y promesa de Dios han fracasado en todos estos casos. La palabra de Dios y Su promesa han fracasado debido a que los niños no cumplen con el

requisito de la fe; y así el hecho permanece de que ambas cosas han fracasado al final.

La principal objeción a esta posición del pacto de gracia -y es una objeción mortalmente seria-, es que entra en conflicto con el Evangelio Reformado de la salvación por la gracia soberana.

III. La tercera explicación conforme a la Escritura y las confesiones Reformadas

La tercera explicación creemos es aquella que la Escritura en sí misma explica y enseña. A pesar de que todos nuestros niños están en la esfera del pacto de gracia y que por tanto reciben la señal misma y son criados como miembros del pacto, el pacto de Dios, la relación de amistad en Jesucristo, se establece sólo con los hijos elegidos. La promesa del pacto es sólo para los hijos elegidos de los creyentes. La promesa no depende de la fe del niño sino la promesa en sí misma obra la fe por la cual el niño recibe la gracia del pacto, y obra en todos aquellos niños a los que Dios hace Su promesa de redención. Se trata entonces de los hijos elegidos entre nuestros descendientes físicos que constituyen nuestros verdaderos hijos del pacto tal como la simiente de Abraham no era todos sus descendientes físicos sino sólo Cristo y los que son de Cristo conforme a la elección ([Gálatas 3:7, 16, 29](#)).

Nuestros fundamentos de esta explicación de la inclusión de los niños en el pacto son los siguientes. En primer lugar, sólo esta posición armoniza claramente con la regla de la fe en la Escritura. La salvación y pacto de gracia de Dios es particular, es decir, solo para los elegidos ([Romanos 9:15](#)). La predestinación no solo hace una distinción entre la iglesia visible y el mundo sino también dentro de la misma iglesia visible ([Romanos 9:10-13](#)). La salvación de Dios no depende de la voluntad o la acción del pecador ([Romanos 9:16](#)). La muerte de Cristo es eficaz en la salvación ([Romanos 5:6-11](#)). Y la promesa de Dios es segura para toda su descendencia ([Romanos 4:16](#)).

En segundo lugar la Escritura misma da exactamente esta explicación y postura en discusión. Esto lo hace en [Romanos 9:1](#). La preocupación de Pablo es de que muchos niños físicos de Abraham perecen a la luz de la promesa de Dios hecha a Abraham de establecer Su pacto con su simiente ([Romanos 1:1-5](#)). La principal dificultad del apóstol Pablo no era que sus queridos parientes nacionales perecieran (a pesar de que él mismo desearía ser apartado por amor a estos hermanos, v.3), sino más bien era que podría parecer que “la palabra de Dios había fallado”, es decir, que la promesa de Dios de establecer Su pacto haya fallado con muchos a los cuales se le había dado la promesa ([Romanos 9:6](#)). Pero no fue el caso incluso en ningún instante de que la promesa de Dios y Su palabra hayan mostrado ser un fracaso e impotentes de cumplir. ¿Por qué no? Debido a que la descendencia de Abraham, a quien se le dio la promesa, nunca fue a todos los hijos físicos de Abraham, “porque no todos los que descienden de Israel son israelitas, ni por ser descendientes de Abraham, son todos hijos; sino: En Isaac te será llamada descendencia. Esto es: No los que son hijos según la carne son los hijos de Dios, sino que los que son hijos según la promesa son contados como descendientes.” ([Romanos 9:6-8](#)). Existe una distinción

entre dos tipos de hijos en el creyente Abraham: hijos de la carne como los hijos de la promesa. Esta distinción está determinada por la elección y reprobación ilustrada claramente por la historia de Jacob y Esaú ([Romanos 9:9-23](#)).

La dificultad expuesta de Pablo entonces es exactamente nuestro problema en nuestro días. Por la promesa, Dios incluye a nuestros hijos en su pacto de salvación; pero no todos los niños son salvos al final. La solución de la Escritura a la dificultad expuesta del apóstol Pablo resuelve también nuestro problema. Los hijos de los creyentes a quienes Dios en su gracia promete ser miembro del pacto no son toda la descendencia física de los creyentes. Son más bien los “hijos de Dios” entre nuestra descendencia. Los hijos de Dios son aquellos que son elegidos en Cristo. Estos son los que Dios cuenta para la simiente redimida cuando dice: “Yo seré el Dios de tu simiente.” Estos, y solo estos son “los hijos de la promesa.” Para ellos, y sólo a ellos, es la promesa dada. En cada uno de todos ellos es la promesa eficaz que obra la fe en Jesucristo.

En tercer lugar, esta comprensión del lugar de los niños en el pacto de gracia se encuentra en la tradición Reformada. Esta doctrina emerge en la esencia de la tradición Reformada a partir de los teólogos Reformados, Heppe cita a J. H. Heidegger como la expresión de la idea Reformada del pacto:

“En cuanto a los adultos, el bautismo exterior no sella la gracia interior para todos ellos, sino solo para aquellos que llevan en el corazón una fe no fingida y confesada con palabras. Ni tampoco para los hijos de los padres creyentes es, sino sólo para los elegidos. El bautismo es el signo de la regeneración y la gracia espiritual universal. A pesar de que está bien como es piadoso en el caso de los hijos individuales tener esa clase de juicio de buena esperanza en amor hacia ellos, en el caso de muchos hijos no es lo mismo.” (Reformada dogmática, Londres, 1950, pp. 622, 623).

Este ha sido la posición prominente en la teología Reformada holandesa desde el Afscheiding (secesión) de 1834. En su libro, *Prediking en uitverkiezing* (Predicación y elecciones, Kampen, 1959), el profesor C. Veenhof, un defensor de la posición de que todos los niños de los creyentes están en el pacto por la promesa condicional, él mismo reconoce que la posición a la que se refiere la frase en la forma del bautismo “nuestros hijos... son santificados en Cristo,” tal vez fue la posición dominante en las iglesias de la secesión como a los hijos elegidos solamente. Esta era la doctrina de Simón Van Velzen el teólogo sobresaliente en las iglesias de la secesión (cf. Veenhof, *Prediking*, pp. 66ff.).

En cuarto lugar, sólo esta posición del pacto de gracia está en armonía con las confesiones reformadas. La Confesión de Westminster mantiene la promesa del pacto de gracia particular y sin condiciones cuando dice: “...prometiéndolo dar su Santo Espíritu a todos aquellos que están ordenados para vida eterna, a fin de darles la voluntad y capacidad de creer...” (7.3). En el capítulo sobre el bautismo, este

credo presbiteriano enseña que la gracia prometida en el bautismo está estrictamente controlada por la predestinación eterna de Dios:

...la gracia prometida no sólo es ofrecida, sino que realmente es manifestada y conferida por el Espíritu Santo, a aquellos (ya sean adultos o infantes) a quienes pertenece aquella gracia, según el consejo de la propia voluntad de Dios, en el tiempo establecido por Él.” (28.6).

Los Cánones de Dort restringen la promesa del Evangelio y los sacramentos a los creyentes (III, IV / 8). Ya que la fe es un don de Dios para los elegidos (III, IV, 14; 1/9), la promesa es para los elegidos solamente. No puede por lo tanto, fallar (V / 8).

En ninguna otra lectura puede ser tan cierta esta doctrina como las declaraciones del Catecismo de Heidelberg en la pregunta 74, como también en las declaraciones de la forma del bautismo de las iglesias Reformadas las cuales afirman que nuestros hijos son “herederos del reino de Dios y de su pacto”, y que son “santificados en Cristo”. Si estas declaraciones se refieren a todos y cada uno de los hijos de los creyentes, y no solo a los elegidos entre ellos, entonces simplemente no sería cierto a la vez que se les “promete por la sangre de Cristo, la remisión de los pecados y el Espíritu Santo, obrador de la fe” (Catecismo de Heidelberg) y que solo ellos son “santificados en Cristo” (forma de bautismo).

Dios elige y establece su pacto de gracia en una línea generacional continua

Dios obra su pacto de gracia en una línea generacional. Él reúne a Su iglesia de edad en edad de los hijos de los creyentes. Como los puritanos gustaban decir, “Dios pone la línea de la elección en los lomos de padres piadosos.” Para el bien de los hijos elegidos todos deben ser bautizados.

Es la elección de pacto de Dios que determina la postura que los padres creyentes y la iglesia deben tener hacia los niños como también debe gobernar el enfoque en la crianza de ellos. Nosotros no los consideramos como paganos que no son salvos por gracia (“pequeñas víboras”), aunque es muy posible que haya víboras entre ellos viéndolo más como una reunión de creyentes en la congregación debido a la presencia de incrédulos entre los santos. Por eso los vemos como hijos de Dios.

Esta cuestión de vista por parte de los padres y de la iglesia sobre los hijos en el pacto es de gran importancia práctica. La posición de Jonathan Edwards sobre los niños como “pequeñas víboras”, junto a una tendencia de basar la seguridad de ser hijos de Dios sobre la experiencia subjetiva (experiencia dudosa), bien podría haber sido una de las principales causas de porqué esta doctrina se ha olvidado en Nueva Inglaterra, incluyendo en la propia iglesia de Edwards. Los niños aprendieron bien la lección del gran maestro: Las pequeñas víboras crecieron para ser grandes víboras. Sin duda hubo un gran juicio de Dios en todo esto. Llamar común a lo que Dios limpió está

prohibido ([Hechos 11: 9](#)). Incluso los hijos de los creyentes al igual que sus padres, conservan un carácter viperino aún, sin embargo los hijos del pacto no son víboras al final, es decir, hijos del diablo, sino más bien hijos de Jehová ([Ezequiel 16:20-21](#)). Ellos no son carne (espiritualmente como el diablo); sino santos entre la comunidad ([1 Corintios 7:14](#)). Muy a diferencia de los hijos de desobediencia que están gobernados por el príncipe de la potestad del aire para hacer la voluntad de la carne como hijos de ira ([Efesios 2:1-3](#)), los niños bautizados de los creyentes están en Cristo para honrar a sus padres en el Señor que es el primer mandamiento con promesa ([Efesios 6:1-3](#)).

El mismo resultado del error de ver a los niños de los cristianos como paganos y no salvos por la promesa de Dios, aparece en las iglesias que mantienen este punto de vista hoy en día. Por regla general estas iglesias están llenas de personas jóvenes que no pueden estar seguras de que son creyentes genuinos e hijos salvos de Dios. De hecho, estos envejecen y mueren incluso sin disfrutar el consuelo del pacto con Dios aunque curiosamente se les permite hacer una confesión pública de fe y de ser miembros de la congregación (cf. C. Steenblock, Rondon Verbond, Roeping en Doop, Gouda, Países Bajos, 1979, pp 44, 45;. también, C. Hegeman, Explicación de la Doctrina Reformada, Stickney, Dakota del Sur, 1965, p.70). Y los pocos que llegan a la seguridad de la salvación derivan esta seguridad, no en base a la promesa del pacto y del bautismo sino de alguna experiencia mística.

Por lo tanto, los creyentes deben visualizar a sus hijos como hijos del pacto de Dios y acercarse a ellos como hijos elegidos en su enseñanza y disciplina, a pesar de que ciertamente puede haber entre ellos réprobos y no regenerados. La elección debe determinar el enfoque de la crianza. Todos los niños deben recibir la instrucción que el regenerado debe tener y se beneficia de ella. Es por medio de esta crianza en disciplina y amonestación del Señor que la promesa del pacto obrará el fruto de la conversión en los hijos elegidos.

[1] *The Covenant of God and the Children of Believers*, David J. Engelsma, páginas 10-20.

Comparte ¡Soli Deo Gloria!